



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Tres de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00178-00

De conformidad con la solicitud de aplazamiento de la audiencia a realizarse en la presente causa el JUEVES CUATRO (4) DE MAYO, debido a una calamidad doméstica ocurrida al accionado; el Suscrito Juez, encuentra ajustada a derecho la anterior petición, por tanto ACCEDE al aplazamiento de la diligencia programada para la referida fecha y en su lugar fijar el día LUNES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la cual se realizará de manera PRESENCIAL, para llevar a cabo las diligencias de que tratan los Arts. 372 y 373 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **434b6f062f708163efb6f85ec0205e9b173670553c53bbda2d2c770f565c1af0**

Documento generado en 03/05/2023 03:47:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>